



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAYO 2008

RES.H.Nº 545-08

Expte.No.4123/08

VISTO:

La nota presentada por la Carrera de Ciencias de la Comunicación mediante la cual propone a la Lic. Alejandra García Vargas para coordinar el equipo docente que dictará la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que resulta apropiada la iniciativa de coordinar un equipo de especialistas de distintas áreas, de modo tal que el dictado de la materia sea modulado, enriqueciendo todos los enfoques con los diferentes aportes;

Que la Alejandra Vargas posee el título de grado de Licenciada en Comunicación Social expedido por la Universidad Nacional de Córdoba y una importante formación de Posgrado en la temática de la asignatura a coordinar, siendo además Profesora Adjunta Ordinaria en la Universidad Nacional de Jujuy, con los antecedentes suficientes para ser considerada como Profesora Invitada de la Facultad de Humanidades en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad;

Que el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad establece que: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros";

Que el Consejo Directivo en un número de once (11) consejeros, manifestaron por unanimidad su voluntad de aprobar la designación de la Lic. Alejandra García Vargas;

Que la Dirección Administrativa Contable informa que es posible atender este gasto con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/04/08)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **545-08**

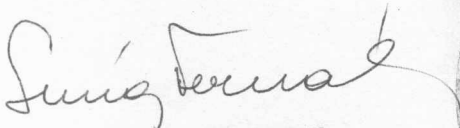
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. **Alejandra GARCÍA VARGAS**, DNI. Nº 17.909.367, como PROFESORA INVITADA de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, a partir del 15 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeto a disponibilidad presupuestaria o hasta la finalización de la sustanciación del llamado a inscripción de interesados en la cátedra "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", si esto ocurriera con antelación.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 -Gastos en Personal- correspondientes al año 2008 de esta Facultad.

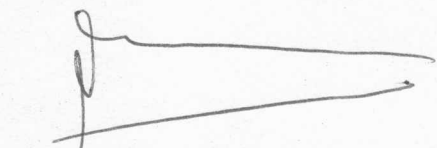
ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.